

### **3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS**

#### **3.1.- POLITICA DE INGRESO**

Derivado de la crisis financiera que se inició en el país que cuenta con el sistema financiero más grande, complejo y globalmente interconectado; desde finales de 2008 y principalmente en 2009, se vivió la perturbación más grave que ha experimentado la economía mundial en los últimos sesenta años.

Todas las economías de la región se vieron afectadas debido a una menor demanda por las exportaciones, ya sea manufacturas o materias primas, así como al descenso en el turismo y remesas.

Un elemento que evidenció la dimensión global de la crisis, es la sincronización sin precedentes que se ha observado en el comportamiento de la actividad económica en prácticamente todos los países.

Sin embargo esta crisis internacional ha tenido un mayor efecto en México que en otros países debido fundamentalmente a dos factores:

La caída de la producción industrial en México, y en otros sectores vinculados con esta, ha sido similar a la observada en otros países. Sin embargo, una caída equivalente ha tenido un mayor impacto sobre el PIB en México ya que el sector industrial representa un mayor porcentaje en la producción total.

En congruencia a esto, si bien los servicios tienen un menor peso en el PIB de México, su caída fue mucho mayor que en otros países. Esto debido a la elevada participación del comercio exterior en el PIB de México.

Esta crisis económica también afectó de manera significativa los precios de las materia primas, incluyendo los del petróleo y otros

hidrocarburos. Por lo tanto la crisis global ha afectado las finanzas públicas a través de dos canales:

De una menor actividad económica que se refleja en menores ingresos no petroleros y un menor precio de hidrocarburos que se traduce en menores ingresos petroleros.

Esta disminución, trajo consigo un deterioro importante en las finanzas de los Gobiernos de los Estados, que obligó desde principios de año, ha replantear sus políticas de ingresos, a efecto de aminorar el impacto presupuestal derivado de la disminución de las participaciones federales principalmente.

Para el Estado de Oaxaca en particular, las medidas de Política de Ingreso implementadas, se enfocaron a mantener el nivel de ingresos propios y administrados, a efecto de aliviar el impacto de la disminución de las participaciones federales estimada en un mil 419 millones de pesos, misma que al final del ejercicio y gracias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y al mecanismo de potenciación implementado para con dicho fondo, la disminución fue de solo 105 millones de pesos.

Dentro de las medidas de Política de Ingreso implementadas, destacan:

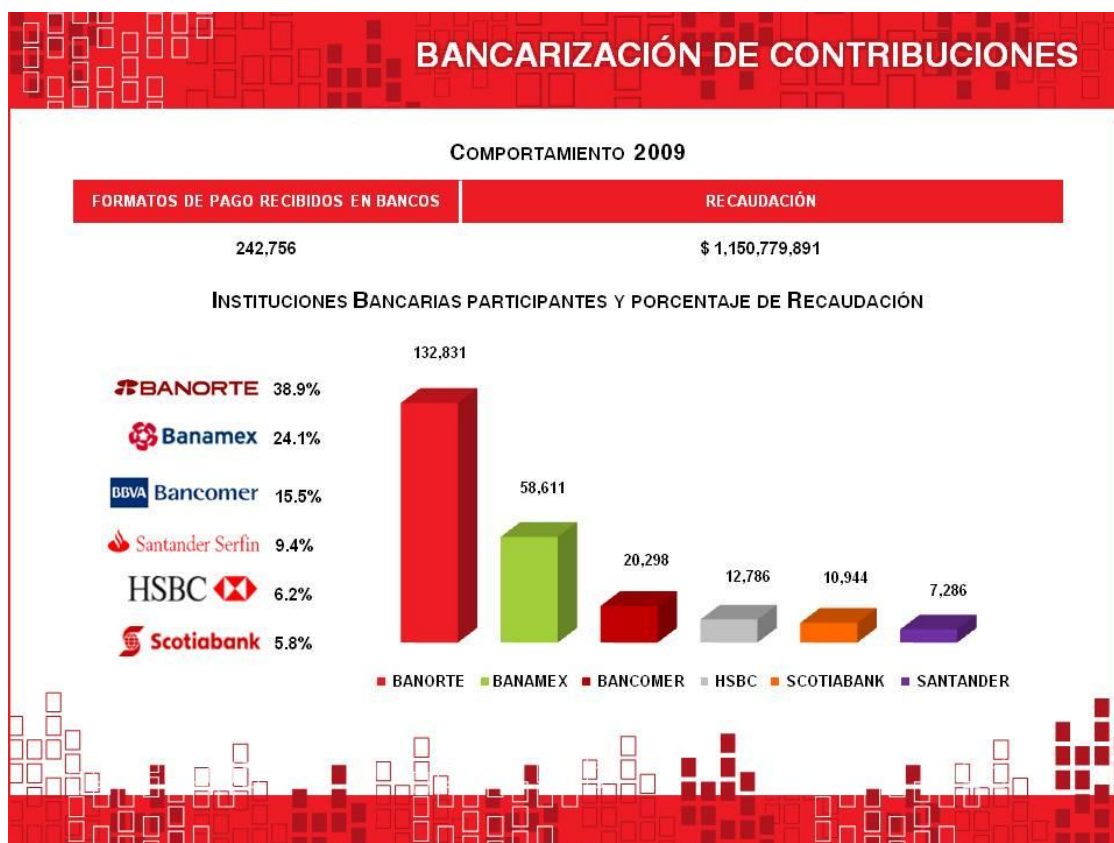
### **Medidas para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales**

En esta parte se incluyen todas aquéllas medidas orientadas a facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en donde el aprovechamiento de la modernización tecnológica juega un papel preponderante:

### **Bancarización de contribuciones**

Se continuó con el programa de Bancarización incorporando a un mayor número de contribuciones a este esquema de pago, recaudándose por esta vía en el año que se informa un mil 150 millones de pesos, cuando en el ejercicio fiscal 2008 la recaudación fue de solo 411 millones de

pesos; es decir, un crecimiento de 180 por ciento. Lo que denota la efectividad de esta acción y el crecimiento de la confianza del contribuyente por hacer uso de nuevos canales de servicios.



## Servicios fiscales a través del portal de Internet

A través del portal de Internet <http://www.finanzasoxaca.gob.mx>, donde se ofrecen diversos servicios fiscales, como son: Validación de datos para emplacamiento, Declaraciones y pagos, Generación de líneas de captura para pago de impuestos y derechos, Orientación fiscal sobre requisitos para trámites y servicios, Información sobre Call Center, bancarización y kioscos, Preinscripción al padrón estatal, Cambios de situación fiscal (Precaptura). Durante el año que se informa un número importante de contribuyentes recurrieron a este esquema de servicio, otorgándose 131,258 formatos para pago en bancos que se tradujo en una recaudación de 342 millones de pesos.

## **Kioscos Electrónicos**

A través de Kioscos Electrónicos, donde se ofrecen servicios como: expedición de actas de nacimiento, pago de servicios educativos y expedición de mapas turísticos de la ciudad de Oaxaca de Juárez y Huatulco, se generaron ingresos del orden de un millón 900 mil pesos.

## **Call Center**

Mediante el Call Center se otorgaron en el 2009 8,071 asesorías, que incluye la generación de líneas de captura de diversas contribuciones que se pagan a través del sistema bancario, orientación fiscal sobre requisitos y trámites, entre otros aspectos.

Esta respuesta de los contribuyentes es muy superior a mostrada en 2008, donde se otorgaron 1,111 asesorías.

## **Nuevo Modelo de Recaudación Fiscal “SITECREO”**

Derivado de un nuevo mecanismo de distribución de participaciones, con vigencia a partir del 2008, se hace mayormente necesario el de continuar fortaleciendo los sistemas de recaudación tributaria, para mantener un crecimiento sostenido de los Ingresos Propios del Estado; por ello, el Gobierno del Estado impulsó la liberación de un nuevo modelo de recaudación fiscal denominado “Sitecreo”, cuyo propósito fue mejorar el desempeño y confiabilidad de la información fiscal, lo cual se ha traducido en beneficios en materia de ingresos, transparencia y servicios al Estado.

Dicho modelo permitió la integración de procesos clave para la operación como son: Padrón de contribuyentes, Declaraciones y pagos, Control de obligaciones, Cuenta corriente, Servicios al contribuyente, Cobranza, Jurídico, Fiscalización y Contabilidad; combinando éstos, con el rediseño de procesos y el uso avanzado de tecnología de punta para lograr una verdadera transformación en la recaudación y fiscalización del Estado.

## Centro Integral de Atención a Recaudaciones (CIAR)

Con el propósito de robustecer y mejorar la calidad de atención de los servicios que actualmente brindan las Oficinas Recaudadoras de Rentas en el interior del Estado y los Centros Integrales de Atención Ciudadana (CIAC's), se creó el Centro Integral de Atención a Recaudaciones Foráneas (CIAR), cuya función principal es la de asesorar y dar respuesta oportuna a las peticiones sobre trámites y servicios que realizan estas oficinas para el desarrollo de sus actividades.

El CIAR está compuesto por un grupo de 7 Asesores Fiscales y un Supervisor, todos ellos debidamente capacitados en materia fiscal, cuya responsabilidad es atender a las 34 Oficinas Recaudadoras de Rentas y Colecturías, así como a los 2 Centros Integrales de Atención a Contribuyentes (CIAC's) ubicados en la Ciudad de Oaxaca.



EL CIAR fue liberado en abril del 2009.

## **Medidas para fortalecer la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales**

### **Programa de Actualización y Registro (PAR)**

El Gobierno de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas firmó el convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SAT para realizar el “Programa de Actualización y Registro” (PAR) en 4 Municipios del Estado: Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María el Tule; el cual se llevó a cabo del 16 de febrero al 30 de junio. Teniendo como objetivo actualizar la base de datos de los contribuyentes con el fin de obtener una recaudación más eficiente y equitativa.

La metodología aplicada fue la georeferenciación de domicilios de un universo de 64,680 contribuyentes ubicados en 6,488 manzanas, lográndose inscribir y reactivar a 4,482 contribuyentes.

Se realizaron 101 reuniones informativas, con la participación de 197 organizaciones con una asistencia de 1,364 dirigentes, logrando con ello un mayor acercamiento entre las autoridades y los contribuyentes.

Adicionalmente se realizó una amplia campaña de difusión, por medio de RADIO, TV Y PRENSA, alcanzando un total de 11,622 mensajes que permitió mantener informados a todos los contribuyentes sobre la realización de dicho programa.

Al final del programa se logró:

- Un rango de actualización del padrón entre el 96 por ciento y 98 por ciento.
- La realización de trámites entre el 80 por ciento y el 88 por ciento del universo de contribuyentes visitados.
- Tener domicilios georeferenciados entre el 78 por ciento y 89 por ciento del padrón,

## **Vigilancia de obligaciones**

En cumplimiento a la política de incrementar los ingresos del Estado, se intensificó el control y seguimiento de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; esto se logró a través de la generación de 19,684 requerimientos, lo que permitió obtener una recaudación de 15.8 millones de pesos; el 78 por ciento fueron requerimientos en materia de impuestos federales y el 22 por ciento de obligaciones estatales; teniendo un incremento del 99 por ciento respecto al ejercicio 2008, en donde se emitieron 9,885 requerimientos; en materia de ingresos estos también fueron superiores en 113 por ciento respecto a lo recaudado en 2008 en donde se obtuvo una recaudación de 7.42 millones de pesos; el seguimiento y aplicación de estas medidas de control aunado a la incorporación de nuevos contribuyentes, permitió el crecimiento del padrón estatal en 14 por ciento respecto al ejercicio 2008.

## **Programa de revisión de contribuyentes (auditorías)**

Derivado del Convenio de colaboración Administrativa suscrito con el Gobierno Federal, existe un programa nacional de fiscalización conjunta, del cual se establecen metas de revisión de impuestos federales a las Entidades Federativas. Al respecto para el año que se informa, se estableció como meta para el Estado la realización de 644 actos de revisión, entre visitas domiciliarias, de gabinete y cartas masivas.

Al termino del ejercicio se realizaron 685 actos con lo cual se superó la meta con 41 actos mas, 6.36 por ciento por arriba de lo establecido. Los sectores mas revisados fueron el de servicios con 239 actos, construcción con 154 actos y financieros y profesionales con 117 actos.

Por esta actividad se obtuvieron incentivos económicos del orden de 39.4 millones de pesos.

En materia de contribuciones estatales se realizaron 51 actos de revisión, generándose ingresos por 3.4 millones de pesos; por lo que la

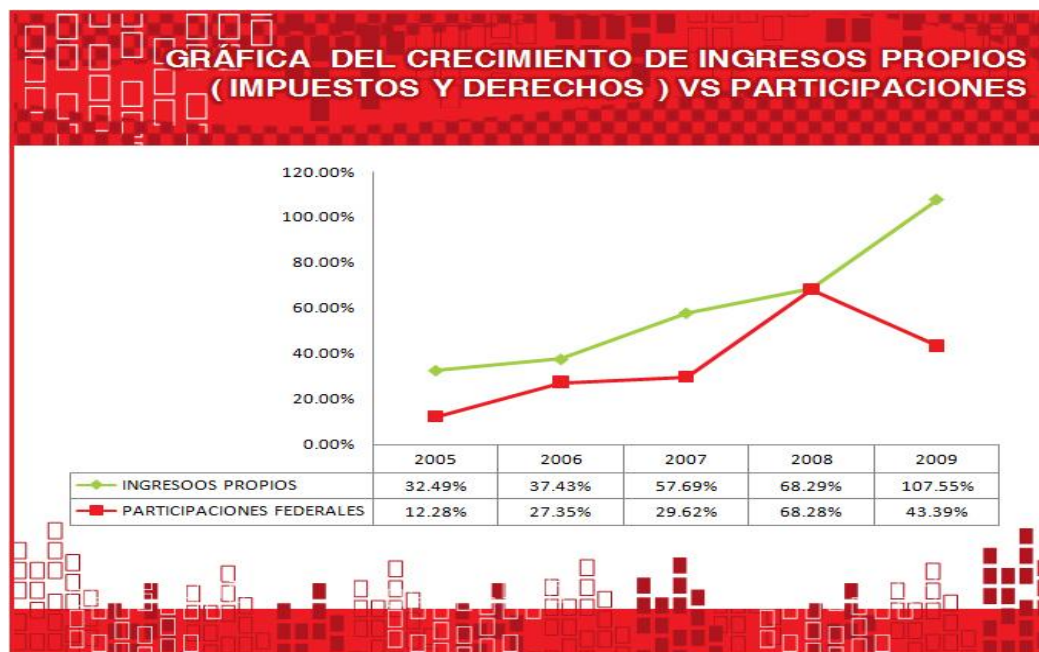
recuperación total por auditorías fue de 41.8 millones de pesos, 3.22 por ciento más a lo estimado en el presupuesto de Ley de Ingresos.

## **Resultados generales.**

### *Productividad del sistema fiscal*

Todas estas medidas permitieron mantener un nivel de ingresos aceptable, aún con las condiciones económicas imperantes en 2009, que afectó a varias ramas de la economía Oaxaqueña, que impactan en algunas contribuciones locales, tal es el caso del turismo que se traduce en una menor ocupación hotelera y por ende en el impuesto sobre hospedaje; la baja productividad de las empresas, que se refleja en menor empleo y posteriormente en el impuesto sobre nóminas, entre otros aspectos.

Pese a todo ello, en este año se obtuvieron ingresos propios del orden 1,773.6 millones de pesos, lo que representa un crecimiento respecto al ejercicio de 2008 de 13 por ciento, superior al registrado en las participaciones federales, particularmente en el Fondo General, donde se generó una caída de 19 por ciento con respecto al año anterior. Con ello se ratifica la eficiencia del Estado en el manejo de su política fiscal, la cual durante esta administración ha mostrado un mejor desempeño que las participaciones federales, como se muestra en el siguiente grafico.



## Mecanismos alternativos de financiamiento

Pese a las condiciones económicas prevalecientes en 2009, el Gobierno del Estado no recurrió al endeudamiento como alternativa para satisfacer sus necesidades de gasto y con ello no frenar las acciones prioritarias para el desarrollo del Estado; para ello se pusieron en práctica otras acciones con el propósito de contrarrestar los efectos de la crisis económica, tales como:

Programa anticrisis “Medidas para el Fortalecimiento de la Economía Familiar y el Empleo de los Oaxaqueños”, consistentes en apoyos a los sectores productivos más afectados y a la población en general, a través de la congelación de precios y tarifas de los servicios públicos y del transporte público, así como descuentos por adeudos fiscales.

A mediados de año se emitió el programa de estímulos fiscales a los sectores afectados por la contingencia provocada por la influenza AH1N1. Con ello fue posible dar respuesta a demandas sentidas de la población ante la incertidumbre que genera la recesión económica.

Para asumir los compromisos de gobierno ante una situación de contracción económica y de menores recursos fiscales, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó previsiones presupuestales considerando un escenario más crítico que el planteado por el Gobierno Federal en su paquete económico, dada la evidencia de un mayor recrudecimiento de la crisis.

De esta manera fue posible considerar de antemano que los programas menos prioritarios estuvieran sujetos a la disponibilidad de recursos, para no afectar los programas orientados a los sectores más vulnerables.

Respecto a las finanzas de los Municipios, Oaxaca es uno de los Estados en que el problema de la caída de las participaciones federales afectó en menor grado a los Gobiernos Municipales, esto debido a que se previó en Ley una cláusula opcional, en la que el pago de las participaciones se otorga mediante anticipos equivalente a los montos considerados en sus presupuestos de ingresos. Dicha medida permitió que los ayuntamientos recibieran recursos suficientes para atender sus compromisos.

Como un acto de responsabilidad institucional, se realizó una revisión de las estructuras de Gobierno, a fin de optimizar el empleo de los recursos públicos, para lo cual se adoptaron medidas como la reducción de salarios de altos funcionarios públicos, la extinción de dependencias y organismos no prioritarios y una mayor racionalización del gasto corriente, a efecto de reorientarlo a proyectos de inversión y de atención a grupos vulnerables.

No obstante a las condiciones adversas en materia económica y financiera, se mantuvo la vocación de este Gobierno por sentar bases firmes para detonar el desarrollo del Estado y sus regiones, empleando para ello la palanca del gasto de inversión en obra pública, situación que ha puesto a Oaxaca en la lista de los 5 Estados que más inversión destinaron a infraestructura, de acuerdo al estudio realizado en 2007 por la SHCP; para el ejercicio 2008 este gasto se incrementó en 32 por ciento, en 2009 en 25 por ciento.

Esto ha sido posible, entre otros aspectos, por la instrumentación de estrategias novedosas que han permitido disponer del beneficio anticipado de obras de utilidad pública (Ciudad Administrativa y Ciudad Judicial), mediante la concertación de convenios de prestación de servicios, a través de Asociaciones Público Privadas; todo esto sin incrementar la carga financiera de la deuda y con los siguientes beneficios:

El mecanismo conocido como Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS), permite al Estado convertir un gasto corriente en gasto de inversión, ya que todas las cantidades que venía pagando vía arrendamientos y servicios generales de oficinas públicas, se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en que se desarrollan.

Es decir, la renta y servicios que por oficinas públicas venía pagando el Gobierno del Estado, antes ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad y de no haberse realizado la inversión en el desarrollo de un PPS lo seguiría pagando a perpetuidad, sin que estos pagos pudieran generar ningún beneficio adicional al Estado; con el proyecto PPS para la construcción de obras como la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” y la Ciudad Judicial, se seguirán pagando un monto similar a esas rentas, con la gran diferencia que al término del periodo pactado del proyecto, los edificios pasan a formar parte del patrimonio del Estado, generándose a partir de ahí un ahorro interno para el Gobierno del Estado al dejar de pagarse estas rentas.

El financiamiento lo contratan los inversionistas privados; por lo cual no constituye Deuda Pública Directa para el Estado.

Única estructura fiscal de PPS, derivada de la recuperación y reinversión del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No efectuó ningún pago como contraprestación hasta recibir a su entera satisfacción la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” y la Ciudad Judicial, sin desviar recursos destinados a los programas sociales y de empleo.

Factibilidad de prepagos al inversionista-proveedor por la generación de excedentes de efectivo del proyecto, destinado al pago de su financiamiento (flujo cero).

Obtención de economías de escala en compras anticipadas por volúmenes y anticipo de pago por una deflación de precios de la industria de la construcción.

### **Mayor valor por dinero.**

Adicionalmente al beneficio estrictamente económico-financiero del proyecto PPS para las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se ha fortalecido la vocación turística de la Ciudad de Oaxaca, al despejar el Centro Histórico de gran parte de las oficinas públicas.

Dentro de la página electrónica del Gobierno del Estado, se encuentra a disposición del público en general, el documento denominado la evaluación ex post del Proyecto PPS de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, donde se dan a conocer los beneficios obtenidos a partir de la puesta en operación de la citada Ciudad Administrativa ubicada en el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera:

- Se redujeron los niveles de contaminación por fluidez vehicular.
- Se disminuyó el número de plantones en el Centro de la Ciudad.
- Se redujo en más de 23 mil enfermos de vías respiratorias por año, lo que representa un ahorro para el sector salud de 17 millones de pesos en el 2008, y otro tanto aproximado para 2009.
- Se impulsa un equilibrio de la oferta y la demanda de arrendamiento inmobiliario reduciendo el costo en un 22 por ciento, aproximadamente de entre 100 y 80 por m<sup>2</sup>.
- Se dejan de pagar 22 millones de pesos anuales por arrendamiento de edificios para oficinas y 333 mil pesos por mantenimiento de edificios viejos.

- Durante el proceso de construcción de la obra se generaron 825 mil jornales, 690 mil de obra no especializada, 99 mil semiespecializados y 36 mil especializados. y
- La rentabilidad del proyecto es un 25 por ciento mayor a lo recomendado por la Unidad de Inversión de la SHCP y constituye un acierto en el manejo financiero.

Beneficios que se multiplicarán ante la próxima entrada en operación de la Ciudad Judicial, segundo proyecto desarrollado bajo este esquema de participación público-privada.

En conclusión, los PPS constituyen un modelo detonador del desarrollo local, en donde el Estado tiene control e injerencia directa, promoviendo una dinámica de competencia, en la que garantiza de la forma más eficiente posible los recursos públicos, dado que:

- Impulsa a la ciudad de Oaxaca a la modernidad.
- Promueve la distribución de la actividad económica orientada a beneficiar a la sociedad en diferentes comunidades.
- Ofrece una perspectiva de eficiencia económica más elevada, al ampliar los espacios de infraestructura.
- Promueve la generación de nuevos centros de trabajo.
- Provee y produce servicios públicos más eficientes, una mayor capacidad de respuesta a las preferencias de la sociedad.
- Eficientiza los costos de administración.
- Amplia espacios económicos, geográficos y políticos.
- Favorece la competencia comercial entre regiones.
- Elimina las interferencias, duplicidad y superposición de funciones, fortalece los espacios económicos.

- Promueve la generación de empleos permanentes. y
- Oficinas dignas para los empleados del Estado, que generan un ambiente idóneo de trabajo y un compromiso laboral.

Este modelo de financiamiento privado de obra pública (PPS), permite la maximización hasta en 5 veces el resultado de la inversión pública, comparado con una inversión tradicional; estrategia que de continuarse empleando permitiría cubrir en un término de 30 años, las necesidades y rezagos históricos de infraestructura del Estado. La inversión concretada en esta administración no tiene parámetro en los últimos 50 años.

Otro de los efectos positivos directos de los PPS, se encuentra en el costo-valor de los inmuebles; así por ejemplo en la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, el costo del PPS fue de 626 millones de pesos, mientras que el valor de los inmuebles alcanza al 2010, los 968 millones de pesos y para el 2021 se estima que el valor de los inmuebles se ubiquen en 4,922 millones de pesos, los cuáles se reflejarán en un incremento en los activos del Estado al término del periodo de pago.

En el caso de la Ciudad Judicial el costo del PPS es de 1,450 millones de pesos, mientras que el valor de los inmuebles al 2010 se ubica en 1,895 millones de pesos y se estima que para 2021 este valor alcance 11,658 millones de pesos.

Como una reflexión final, se resalta lo siguiente:

- El análisis costo-beneficio realizado permite demostrar que la ejecución del proyecto de Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” y la Ciudad Judicial como PPS es presupuestalmente más eficiente, que ejecutarla bajo esquemas tradicionales, (tales como crédito directo al Estado y/o obra pública financiada), corroborando que el Gobierno del Estado de Oaxaca obtiene mayor valor por dinero.

- El proyecto es un éxito como un detonador y acelerador del desarrollo en Oaxaca. Los Municipios conurbados de esta zona se han beneficiado tanto urbanísticamente como económicamente y el Estado ha ganado al acrecentar su patrimonio.
- Con la operación de las instalaciones de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” y la construcción del segundo PPS Ciudad Judicial más otros proyectos de infraestructura pública se han mantenido e incrementando los empleos permanentes que tan solo en el primer semestre del 2009 fueron de 5,664, adicionalmente por el surgimiento de giros comerciales y de servicios como restaurantes, estacionamientos, centros de copiado, moteles o servicios de taxi.
- El proyecto es bastante rentable desde el punto de vista social, ya que los beneficios son superiores a los costos sociales y la rentabilidad del proyecto es del 37 por ciento (sin pagos anticipados).
- Con el manejo financiero del PPS la rentabilidad es de 48.1 por ciento ya que se obtiene un beneficio adicional de 83 millones de pesos (con los prepagos).

Todas estas acciones permitieron mantener el impulso en la política laboral y el programa de apoyo al empleo promovido en la entidad por el Gobernador ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, beneficiando a mas de 173 mil personas en los últimos cinco años, lo que fue reconocido por el Gobierno Federal, al otorgarle a Oaxaca el primer lugar nacional en la evaluación del desempeño de los programas para atender a la población desempleada y subempleada.

Dicha valoración, realizada por la Coordinadora Nacional de Evaluación (CONEVAL) integrada por las principales universidades públicas de país y organismos no gubernamentales especializados en la materia, reconoció la transformación en el ámbito laboral experimentada en Oaxaca, al pasar en menos de cinco años, del lugar 24 a la primera posición en estímulo al empleo. Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo también hizo un reconocimiento a la entidad por la operatividad, eficiencia y transparencia en sus programas de apoyo a la creación del empleo.

## Opinión de las calificadoras

Para 2009 las calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's, ratificaron la calificación al Estado considerando las siguientes fortalezas de Oaxaca:

### Fitch Ratings

- Características favorables en el perfil y estructura de la deuda pública.
- Dinamismo en la recaudación local, destacando los impuestos.
- Balances equilibrados, así como una satisfactoria posición de liquidez.

### Standard & Poor's

- Perspectiva estable, con un presupuesto balanceado y una política financiera prudente.
- Buenas prácticas administrativas, que ha redundado en un adecuado control del gasto y una posición de liquidez sólida.
- Durante los últimos tres años Oaxaca ha mantenido una estructura presupuestal balanceada. En ese periodo, el Estado generó balances operativos por encima del 10 por ciento de los ingresos operativos, que le permitió respaldar en buena medida el importante programa de gasto de inversión.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Estado de Oaxaca mantendrá un desempeño presupuestal balanceado durante 2009 y 2010, con balances operativos por encima de 10 por ciento de los ingresos operativos.

## Moody's

- Por su parte esta calificadora, mantuvo la calificación asignada al Estado desde 2007, de A2mx (escala nacional) y Ba2 (escala global), esta calificación está basada en la fortaleza que refleja sus moderados niveles de endeudamiento y un adecuado desempeño financiero, producto de la aplicación de prudentes políticas presupuestarias así como el alto nivel de ingresos federales.

Esta es la opinión de especialistas, mismos que no sólo toman en cuenta la deuda directa del Estado, sino que incluyen todas las obligaciones financieras, como es el PPS y la Bursatilización; por tanto, se trata de una calificación de todo el manejo hacendario y en estos tiempos la opinión favorable de estas calificadoras, tiene mayor relevancia, puesto que a raíz de los problemas económicos que se están viviendo a nivel mundial, éstas han endurecido sus procesos de evaluación.

### **3.1.1.- INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)**

Durante el ejercicio fiscal 2009, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 42 mil 238 millones 539 mil pesos; cifra superior en 18.64 por ciento a la estimación establecida en la Ley de Ingresos; sin embargo, en relación con lo obtenido en el ejercicio 2008, se observa un ligero decremento de 0.47 por ciento en términos reales, motivado principalmente por el comportamiento mostrado por las Participaciones Federales.

En términos de mayor particularidad, los Ingresos Propios superaron la meta establecida al inicio del ejercicio en 29.46 por ciento. Con respecto a lo recaudado en el ejercicio 2008, también se observa un crecimiento en términos reales de 8.55 por ciento. Este resultado obedece al buen desempeño que registran los Impuestos, cuyo crecimiento respecto de la meta estimada fue de 14.46 por ciento y de 14.52 por ciento en términos reales comparado con el ejercicio 2008. Se suman también a este buen desempeño, los ingresos extraordinarios, superando la meta establecida al inicio del ejercicio en 54.35 por ciento y mayor en 39.65 por ciento en términos reales a lo ingresado en el 2008.

En el caso de las Participaciones e Incentivos Federales y de los Fondos de Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal; los ingresos obtenidos fueron inferiores a los estimados en 2.17 por ciento y también fueron inferiores a los de 2008 en 5.06 por ciento en términos reales. Este resultado negativo, como ya se mencionó con anterioridad, se debe a la caída observada en las participaciones federales, como consecuencia del episodio económico que inició desde 2008 y se prolongó hasta el 2009.

El rubro de Transferencias Federales que se constituye por los Convenios de Coordinación, del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, mostró un comportamiento favorable, al

generarse un crecimiento de 16.65 por ciento en términos reales, con relación a lo recibido en el año anterior al que se informa.

Finalmente en cuanto a los ingresos que generan las Entidades del Sector Paraestatal, éstas obtuvieron ingresos menores a lo de 2008 en 89.30 por ciento en términos reales, derivado de la reclasificación que han tenido algunos ingresos, cuya naturaleza lo ubica como derechos y en otros casos como productos, quiere decir que los ingresos por servicios educativos forman parte de derechos y otros ingresos forman parte de la cuenta de productos.

## INFORMACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                          | RECAUDACIÓN       |                   |                   | VARIACIÓN RESPECTO A: |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|---------------|---------------|
|                                                                                   | 2008              | 2009              |                   | RECAUDACIÓN ESTIMADA: |               | 2008          |
|                                                                                   | OBTENIDA          | ESTIMADA          | OBTENIDA          | IMPORTE               | %             | % Real *      |
| <b>TOTAL</b>                                                                      | <b>40,862,303</b> | <b>35,602,024</b> | <b>42,238,539</b> | <b>6,636,515</b>      | <b>18.64</b>  | <b>-0.47</b>  |
| <b>Ingresos Propios</b>                                                           | <b>1,573,258</b>  | <b>1,369,997</b>  | <b>1,773,634</b>  | <b>403,637</b>        | <b>29.46</b>  | <b>8.55</b>   |
| Impuestos                                                                         | 296,093           | 307,674           | 352,160           | 44,486                | 14.46         | 14.52         |
| Derechos                                                                          | 610,170           | 794,955           | 765,535           | -29,420               | -3.70         | 20.80         |
| Contribuciones de Mejoras                                                         | 77,611            | 5,000             | 80,458            | 75,458                | 1,509.16      | -0.18         |
| Productos                                                                         | <b>436,310</b>    | <b>187,818</b>    | <b>405,432</b>    | <b>217,614</b>        | <b>115.86</b> | <b>-10.53</b> |
| Estatal                                                                           | 193,312           | 187,818           | 183,740           | -4,078                | -2.17         | -8.48         |
| Federal                                                                           | 242,998           |                   | 221,692           | 221,692               | N/R           | -12.16        |
| Aprovechamientos                                                                  | 128,873           | 51,810            | 134,949           | 83,139                | 160.47        | 0.82          |
| Ingresos Extraordinarios                                                          | 24,201            | 22,740            | 35,100            | 12,360                | 54.35         | 39.65         |
| <b>Ingresos por Recursos Federales</b>                                            | <b>31,228,359</b> | <b>31,477,027</b> | <b>30,793,828</b> | <b>-683,199</b>       | <b>-2.17</b>  | <b>-5.06</b>  |
| Participaciones e Incentivos Federales                                            | 10,531,706        | 10,942,007        | 9,275,025         | -1,666,982            | -15.23        | -15.21        |
| Fondos de Aportaciones Federales<br>( Ramo 33 )                                   | 20,696,653        | 20,535,020        | 21,518,803        | 983,783               | 4.79          | 0.11          |
| <b>Transferencias Federales</b>                                                   | <b>7,975,006</b>  | <b>2,755,000</b>  | <b>9,661,559</b>  | <b>6,906,559</b>      | <b>250.69</b> | <b>16.65</b>  |
| Transferencias por Convenios de Coordinación                                      | 7,789,945         | 2,755,000         | 7,863,766         | 5,108,766             | 185.44        | -2.80         |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los<br>Estados ( FIES )                    | 185,061           |                   | 483,684           | 483,684               | N/R           | 151.65        |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las<br>Entidades Federativas ( FEIEF ) |                   |                   | 1,314,109         | 1,314,109             | N/R           | N/R           |
| <b>Ingresos Derivados de Entidades del Sector<br/>Paraestatal</b>                 | <b>85,680</b>     |                   | <b>9,518</b>      | <b>9,518</b>          | <b>N/R</b>    | <b>-89.30</b> |

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
( Miles de Pesos )**

| CONCEPTO                                                                       | IMPORTE           | %             |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
|                                                                                | 2009              |               |
| <b>TOTAL</b>                                                                   | <b>42,238,539</b> | <b>100.00</b> |
| Ingresos Propios                                                               | 1,773,634         | 4.20          |
| Participaciones e Incentivos Federales                                         | 9,275,025         | 21.96         |
| Fondos de Aportaciones Federales ( Ramo 33 )                                   | 21,518,803        | 50.95         |
| Transferencias por Convenios de Coordinación                                   | 7,863,766         | 18.62         |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados ( FIES )                    | 483,684           | 1.14          |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ( FEIEF ) | 1,314,109         | 3.11          |
| Ingresos Derivados de Entidades del Sector Paraestatal                         | 9,518             | 0.02          |



### 3.1.2.- INGRESOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a la estructura tributaria del país, la potestad fiscal de las entidades federativas se limita a impuestos de base reducida o en otras palabras impuestos con bajo potencial recaudatorio; situación que se refleja en las cifras que se recaudan por los diversos rubros impositivos. Aunque es importante mencionar, que derivado de las reformas al esquema de distribución de participaciones, vigente desde 2008, el desempeño fiscal de los estados es una variable que juega en la nueva fórmula de participaciones, lo que demanda un mayor esfuerzo de los gobiernos locales por hacer más eficientes sus aparatos recaudatorios.

Al respecto el Estado de Oaxaca ha mantenido un esfuerzo constante en el mejoramiento de política recaudatoria, lo que se ha reflejado en crecimientos importantes en las cifras de ingresos que se obtienen año con año. En el ejercicio que se informa no fue la excepción, los ingresos obtenidos superaron 14.46 por ciento la estimación establecida en la Ley de Ingresos y fueron superiores en términos reales en 14.52 por ciento a lo recaudado en 2008, pese a las difíciles condiciones económicas imperantes en 2009.

Dentro de las acciones que hicieron posible este resultado, destaca, el programa de canje de placas, que se reflejó en los ingresos que se obtienen por concepto de Impuesto Sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor Usados y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en los que se generaron incrementos en términos reales respecto de 2008 de 48.17 por ciento y 33.96 por ciento, respectivamente.

Otro aspecto destacable, es el comportamiento que mostró el Impuesto Sobre Nóminas, el cual a pesar de estar muy relacionado con el ciclo económico y que como ya se dijo, en 2009 se vivió la perturbación económica más grave de los últimos 60 años; los ingresos generados por este concepto fueron superiores en 10.11 en términos reales a los de 2008. Dentro de las acciones que coadyuvaron con este resultado, es el fortalecimiento en la vigilancia de las obligaciones fiscales, que incluye la obligación establecida a los contribuyentes para dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales.

Por otra parte los rubros que registraron disminuciones respecto de lo recaudado en 2008, se encuentra el Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos y el referente al Cedular a los Ingresos por Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, con una reducción de 26.50 por ciento y 0.17 por ciento, ambos en términos reales, respectivamente.

En el primer caso obedece a la disminución que observaron este tipo de actos de diversión y en el segundo, a la migración de oficinas públicas a la Ciudad Administrativa, que generó una disminución en la demanda de inmuebles para renta y con ello a una disminución en el costo de las mismas, como consecuencia del incremento de la oferta.

**INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                                                        | RECAUDACIÓN    |                |                | VARIACIÓN RESPECTO A: |              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|--------------|--------------|
|                                                                                                                 | 2008           | 2009           |                | RECAUDACIÓN ESTIMADA: |              | 2008         |
|                                                                                                                 | OBTENIDA       | ESTIMADA       | OBTENIDA       | IMPORTE               | %            | % Real *     |
| <b>IMPUESTOS</b>                                                                                                | <b>296,093</b> | <b>307,674</b> | <b>352,160</b> | <b>44,486</b>         | <b>14.46</b> | <b>14.52</b> |
| Sobre Enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor Usados, que se realice entre particulares | 10,230         | 13,500         | 15,743         | 2,243                 | 16.61        | 48.17        |
| Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos                                                                      | 2,780          | 2,300          | 3,181          | 881                   | 38.30        | 10.17        |
| Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos                                                                       | 596            | 570            | 455            | -115                  | -20.18       | -26.50       |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                                               | 16,498         | 17,173         | 22,954         | 5,781                 | 33.66        | 33.96        |
| Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje                                                                   | 21,735         | 21,104         | 22,645         | 1,541                 | 7.30         | 0.31         |
| Sobre Nóminas                                                                                                   | 146,001        | 143,026        | 166,969        | 23,943                | 16.74        | 10.11        |
| Para los Programas de Fomento a la Alfabetización                                                               | 78,574         | 88,673         | 99,809         | 11,136                | 12.56        | 22.30        |
| Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles                          | 19,679         | 21,328         | 20,404         | -924                  | -4.33        | -0.17        |

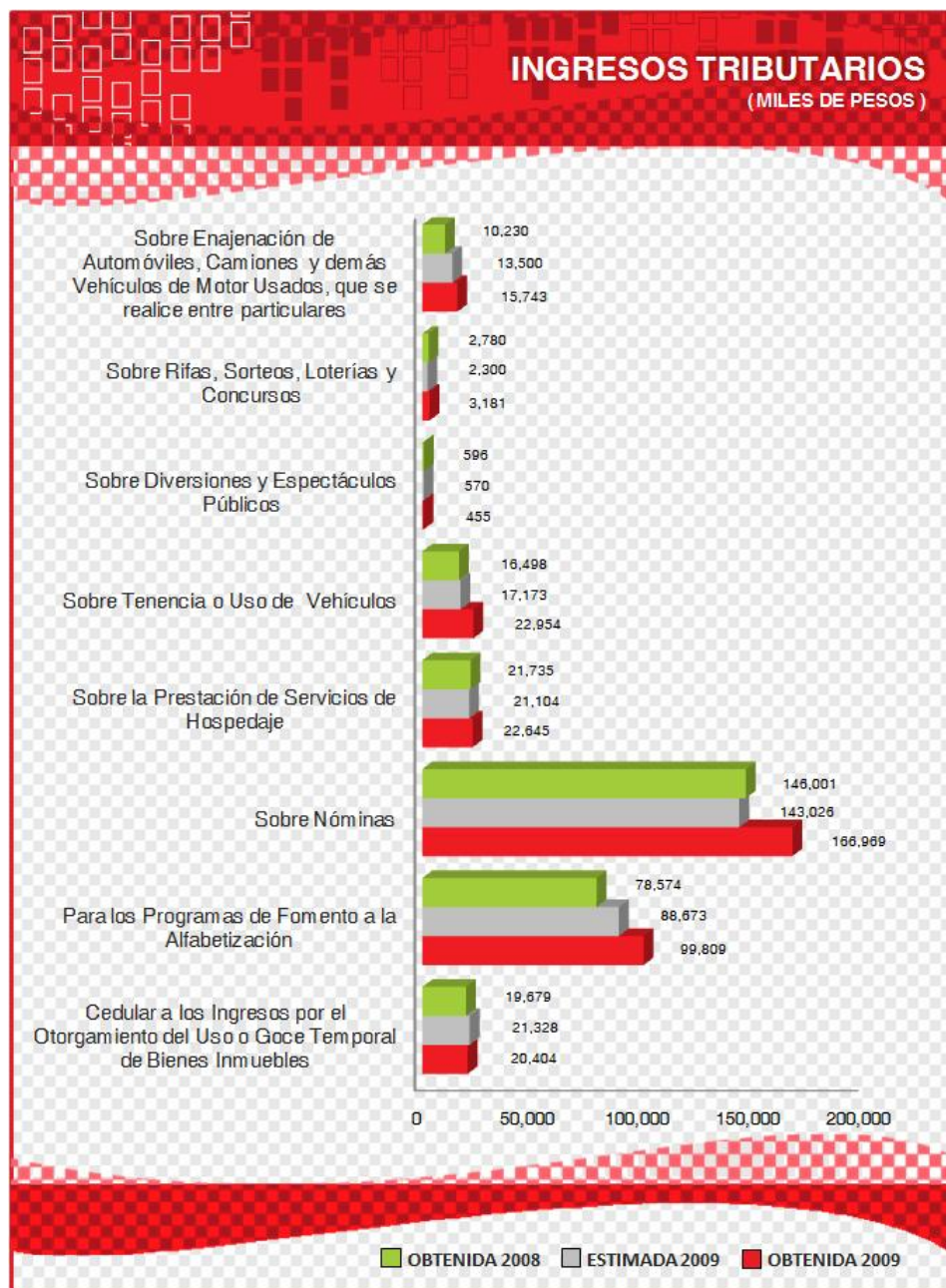
\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



### 3.1.3.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Dentro de los conceptos de ingresos cuya naturaleza tiene que ver con la prestación de servicios públicos y con la explotación de los bienes patrimoniales del estado, sus niveles de recaudación tienen que ver precisamente con la demanda de estos servicios, en el caso de los Derechos y por el lado de los Productos con la explotación de sus bienes y del manejo de los dineros del estado, cuando estos son colocados en instrumentos de inversión.

En el ejercicio 2009, se obtuvieron por concepto de Derechos 765 millones 535 mil pesos; lo que permitió superar lo recaudado en 2008 en 20.80 por ciento en términos reales; aunque no fue posible alcanzar la meta establecida al inicio del año, situándose en 3.70 por ciento por debajo de esta, como consecuencia de una disminución en la demanda de servicios, como de los derivados del Control Vehicular, de las Instituciones Educativas y del Registro Público, entre otros.

Tratándose de las Contribuciones de Mejoras, se obtuvieron ingresos del orden de 80 millones 458 mil pesos, superando con ello la meta establecida en la Ley de Ingresos en más de 1,500 por ciento; aunque comparado con el 2008 la recaudación fue similar; lo que ratifica el esfuerzo por mantener una política potencializadora de los recursos públicos, para que a través de mezclas de recursos se impulse la obra pública en todas las regiones del Estado.

En el caso de los Productos la cifra obtenida en el ejercicio que se informa, se ubicó en 405 millones 432 mil pesos, superando con ello la meta establecida en 115.86 por ciento; sin embargo, comparado con el ejercicio fiscal 2008, estos ingresos fueron inferiores en 10.53 por ciento en términos reales. Ello obedece al comportamiento mostrado por los Productos Financieros, los cuales fueron inferiores al 2008 en virtud de que en ese año se manejaron mayores recursos, principalmente por el esquema de Bursatilización.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en 2009 ingresos del orden 134 millones 949 mil pesos, superando en 160.47 por ciento a la

meta establecida y fueron superior en 0.82 por ciento en términos reales a lo obtenido en el ejercicio inmediato anterior.

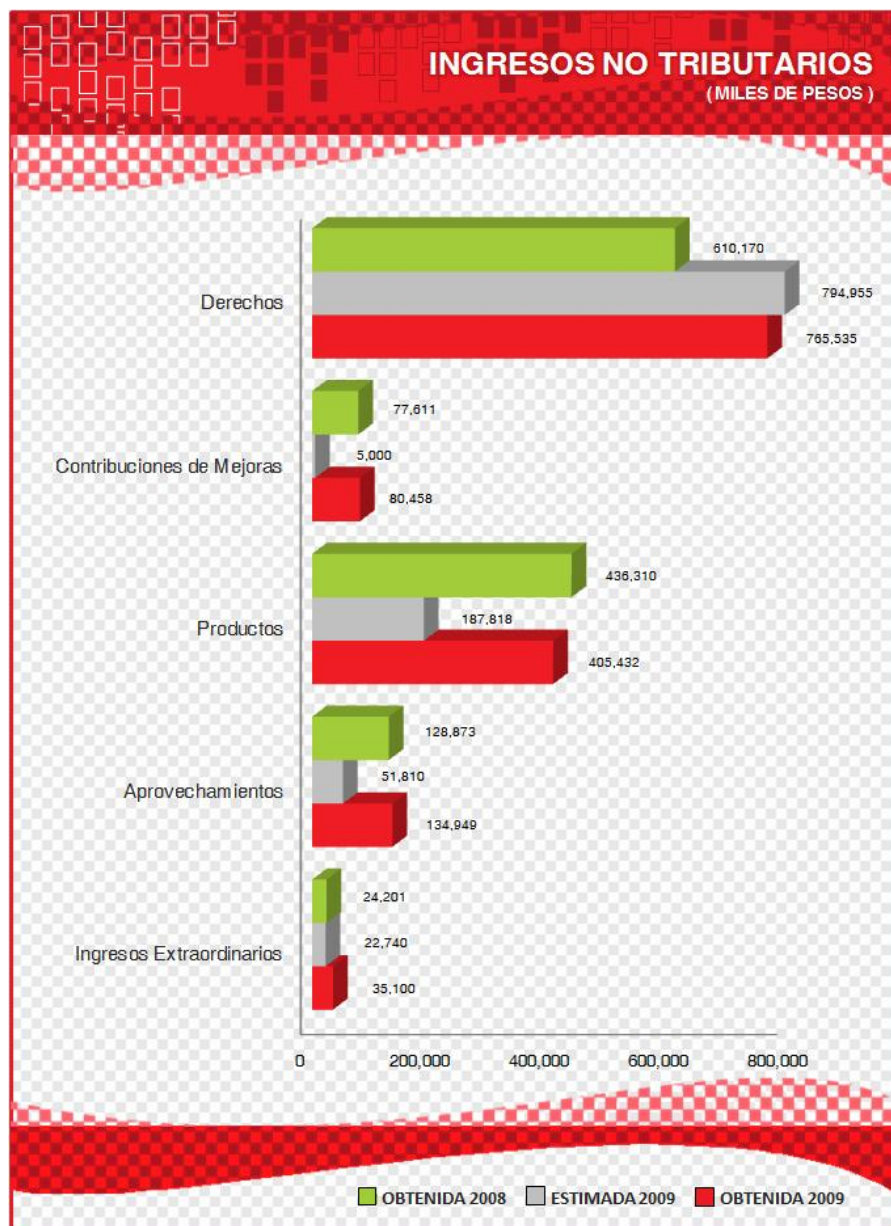
Finalmente tratándose de los Ingresos Extraordinarios, se obtuvieron ingresos en el año que se informa por un monto de 35 millones 100 mil pesos, superando con ello la meta de Ley de Ingresos en 54.35 por ciento; y también fueron superiores a los generados en 2008 en 39.65 por ciento en términos reales.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                  | RECAUDACIÓN      |                  |                  | VARIACIÓN RESPECTO A: |              |             |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|--------------|-------------|
|                           | 2008             | 2009             |                  | RECAUDACIÓN ESTIMADA: |              | 2008        |
|                           | OBTENIDA         | ESTIMADA         | OBTENIDA         | IMPORTE               | %            | % Real *    |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1,277,165</b> | <b>1,062,323</b> | <b>1,421,474</b> | <b>359,151</b>        | <b>33.81</b> | <b>7.16</b> |
| Derechos                  | 610,170          | 794,955          | 765,535          | -29,420               | -3.70        | 20.80       |
| Contribuciones de Mejoras | 77,611           | 5,000            | 80,458           | 75,458                | 1,509.16     | -0.18       |
| Productos                 | 436,310          | 187,818          | 405,432          | 217,614               | 115.86       | -10.53      |
| Aprovechamientos          | 128,873          | 51,810           | 134,949          | 83,139                | 160.47       | 0.82        |
| Ingresos Extraordinarios  | 24,201           | 22,740           | 35,100           | 12,360                | 54.35        | 39.65       |

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



### 3.1.4.- INGRESOS POR RECURSOS FEDERALES

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, el PEF 2009 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos, presentan un crecimiento del 18.18 por ciento nominal respecto a lo estimado en Ley y una ligera disminución del 0.64 por ciento en términos reales en relación al ejercicio 2008.

Para su identificación, estos ingresos se clasifican en tres grandes rubros, dependiendo de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones e Incentivos Federales, establecidos en los ordenamientos antes citados; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos propios, son los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la RFP que obtenga la SHCP, siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos, teniendo durante el ejercicio que se informa un decremento de 15.23 por ciento nominal con respecto a lo estimado y de 15.21 por ciento real a lo percibido durante el mismo periodo del ejercicio anterior.

El segundo rubro lo integran los ocho fondos (Ramo 33) con un importe de 21 mil 518 millones 803 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios y se aplican y controlan de acuerdo con las leyes locales, cada uno de estos fondos tiene un fin específico, también preestablecido, los cuales resultan insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; siendo estos fondos los siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El tercer rubro se identifica como Transferencias Federales los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en una obra o programas específicos y de acuerdo con las reglas de operación dictadas para cada caso en particular; por este medio el Estado se allegó de recursos por 9 mil 661 millones 559 mil pesos. En este apartado se incluyen también los recursos del FIES con un monto de 483 millones 684 mil pesos, y los recursos del FEIEF, por un mil 314 millones 109 mil pesos.

**INGRESOS POR RECURSOS FEDERALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                                    | RECAUDACIÓN       |                   |                   | VARIACIÓN RESPECTO A: |               |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|---------------|------------------|
|                                                                                             | 2008<br>OBTENIDA  | 2009              |                   | RECAUDACIÓN ESTIMADA  |               | 2008<br>% Real * |
|                                                                                             |                   | ESTIMADA          | OBTENIDA          | IMPORTE               | %             |                  |
| <b>TOTAL</b>                                                                                | <b>39,203,365</b> | <b>34,232,027</b> | <b>40,455,387</b> | <b>6,223,360</b>      | <b>18.18</b>  | <b>-0.64</b>     |
| <b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES</b>                                               | <b>10,531,706</b> | <b>10,942,007</b> | <b>9,275,025</b>  | <b>-1,666,982</b>     | <b>-15.23</b> | <b>-15.21</b>    |
| Fondo General de Participaciones                                                            | 8,446,636         | 8,132,209         | 6,850,659         | -1,281,550            | -15.76        | -21.91           |
| Fondo de Fomento Municipal                                                                  | 993,323           | 968,873           | 901,263           | -67,610               | -6.98         | -12.64           |
| Participaciones en Impuestos Especiales                                                     | 125,251           | 123,116           | 112,885           | -10,231               | -8.31         | -13.22           |
| Fondo de Fiscalización para los Estados                                                     | 418,791           | 422,714           | 353,120           | -69,594               | -16.46        | -18.81           |
| Fondo de compensación                                                                       | 87,923            | 517,788           | 364,356           | -153,432              | -29.63        | 299.00           |
| Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                  | 199,895           | 205,107           | 224,917           | 19,810                | 9.66          | 8.34             |
| Impuestos Sobre Automóviles Nuevos                                                          | 49,172            | 49,500            | 40,421            | -9,079                | -18.34        | -20.85           |
| Régimen de Pequeños Contribuyentes                                                          | 49,786            | 43,675            | 57,960            | 14,285                | 32.71         | 12.09            |
| Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales                | 6,355             | 6,900             | 5,873             | -1,027                | -14.88        | -11.02           |
| Actos de Fiscalización                                                                      | 41,840            | 40,474            | 37,010            | -3,464                | -8.56         | -14.83           |
| De los Ingresos por Enajenación de Terrenos y Construcciones                                | 3,676             | 3,601             | 468               | -3,133                | -87.00        | -87.74           |
| Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos ( ISAN )                           | 20,598            | 21,680            | 21,680            | 0                     | 0.00          | 1.34             |
| Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel                                        | 80,759            | 399,370           | 289,690           | -109,680              | -27.46        | 245.38           |
| Otros Incentivos                                                                            | 7,701             | 7,000             | 14,723            | 7,723                 | 110.33        | 84.08            |
| <b>FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )</b>                                         | <b>20,696,653</b> | <b>20,535,020</b> | <b>21,518,803</b> | <b>983,783</b>        | <b>4.79</b>   | <b>0.11</b>      |
| Educación Básica y Normal                                                                   | 12,156,386        | 11,780,352        | 12,572,768        | 792,416               | 6.73          | -0.42            |
| Servicios de Salud                                                                          | 2,058,237         | 2,042,516         | 2,141,716         | 99,200                | 4.86          | 0.19             |
| Infraestructura Social                                                                      | <b>3,672,385</b>  | <b>3,798,635</b>  | <b>3,798,635</b>  | <b>0</b>              | <b>0.00</b>   | <b>-0.41</b>     |
| Municipal                                                                                   | 3,227,292         | 3,338,240         | 3,338,240         | 0                     | 0.00          | -0.41            |
| Estatad                                                                                     | 445,093           | 460,395           | 460,395           | 0                     | 0.00          | -0.41            |
| Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | 1,317,571         | 1,362,581         | 1,359,399         | -3,182                | -0.23         | -0.66            |
| Aportaciones Múltiples                                                                      | 570,858           | 587,340           | 642,766           | 55,426                | 9.44          | 8.41             |
| Educación Tecnológica y de Adultos                                                          | 95,499            | 100,379           | 102,437           | 2,058                 | 2.05          | 3.28             |
| Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal                                     | 189,436           | 180,000           | 218,382           | 38,382                | 21.32         | 11.00            |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ( FAFEF )        | 636,281           | 683,217           | 682,700           | -517                  | -0.08         | 3.31             |
| <b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>                                                             | <b>7,975,006</b>  | <b>2,755,000</b>  | <b>9,661,559</b>  | <b>6,906,559</b>      | <b>250.69</b> | <b>16.65</b>     |
| Transferencias por Convenios de Coordinación                                                | 7,789,945         | 2,755,000         | 7,863,766         | 5,108,766             | 185.44        | -2.80            |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados ( FIES )                                 | 185,061           |                   | 483,684           | 483,684               | N/R           | 151.65           |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ( FEIEF )              |                   |                   | 1,314,109         | 1,314,109             | N/R           | N/R              |

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

### 3.1.5.- PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

La crisis económica que se vivió en 2009, se reflejó en las finanzas públicas locales a través de una disminución importante en sus participaciones federales, como consecuencia de la caída observada en la RFP, derivada de una menor recaudación tributaria federal y de la reducción de los precios de los hidrocarburos.

En este sentido, el Fondo General de Participaciones registró una disminución respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos de un mil 281 millones 550 mil pesos, equivalente al 15.76 por ciento y fue 21.91 por ciento en términos reales menor a lo recibido en el ejercicio 2008.

Mismo comportamiento registraron tanto el Fondo de Fomento Municipal como el Fondo de Fiscalización, puesto que sus niveles de ingresos están asociados con el comportamiento de la RFP. Así se tiene que en el primer caso la disminución respecto de lo programado al inicio del ejercicio se ubicó en 6.98 por ciento y respecto de 2008 esta fue de 12.64 por ciento en términos reales; en el segundo caso la disminución respecto de su meta fue de 16.46 por ciento y respecto del año anterior de 18.81 por ciento en términos reales.

Es importante señalar, que de acuerdo a lo que dispone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el caso de una disminución de la Recaudación Federal Participable, para compensar la disminución de participaciones, se hace uso de la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); por ello en el ejercicio que se informa se hizo uso de la reserva de este fondo, además de la implementación de un esquema de potenciación de los recursos de este fondo, lo que permitió resarcir parte importante de los recursos de participaciones que dejaron de recibir las Entidades Federativas.

En el caso del Estado de Oaxaca se recibieron recursos por este fondo del orden de un mil 314 millones 109 mil pesos; lo que representó un resarcimiento del 92.60 por ciento de la pérdida registrada en los Fondos General, de Fomento Municipal y de Fiscalización.

En el resto de los fondos como es el caso del referente a la Participación en Impuestos Especiales y el de Compensación, su comportamiento también se vio afectado con el problema económico; en tal sentido las cifras obtenidas fueron inferiores a las estimadas en 8.31 por ciento y 29.63 por ciento respectivamente.

Referente a los Incentivos Federales, se obtuvieron ingresos por 692 millones 742 mil pesos, cifra inferior en 10.88 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos, pero superior en 45.07 por ciento en términos reales a lo obtenido en 2008. Este comportamiento se explica a lo registrado en los rubros cuyo potencial se vio afectado por la crisis económica, tal es el caso del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel; mismos que se quedaron por debajo de lo estimado en 18.34 por ciento y 27.46 por ciento, respectivamente. Aunque es importante aclarar que en el caso del Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel, dado el desliz mensual de los precios de estos combustibles, los ingresos de 2009 son altamente superiores a 2008.

Del resto de los incentivos, destacan el comportamiento observado en el Impuesto Sobre Tenencia y del Régimen de Pequeños Contribuyentes; en ambos casos los ingresos obtenidos superaron las expectativas en 9.66 por ciento y 32.71 por ciento, respectivamente, de igual forma fueron superiores en términos reales a lo obtenido en 2008 en 8.34 por ciento y 12.09 por ciento, respectivamente. Lo que obedece a la eficientización de las acciones recaudatorias, particularmente en el incremento de las alternativas de pago, como es el caso de la bancarización y por supuesto de la mayor vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de pago.

Otros rubros que también resintieron los efectos de la crisis, fueron el ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y el ISR de los Ingresos por Enajenación de Terrenos y Construcciones, quienes generaron ingresos por debajo de lo estimado en 14.88 por ciento y 87 por ciento respectivamente.

**PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                     | RECAUDACIÓN              |                          |                         | VARIACIÓN RESPECTO A:    |                      |                      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
|                                                                              | 2008                     | 2009                     |                         | RECAUDACIÓN ESTIMADA:    |                      | 2008                 |
|                                                                              | OBTENIDA                 | ESTIMADA                 | OBTENIDA                | IMPORTE                  | %                    | % Real *             |
| <b><u>TOTAL</u></b>                                                          | <b><u>10,531,706</u></b> | <b><u>10,942,007</u></b> | <b><u>9,275,025</u></b> | <b><u>-1,666,982</u></b> | <b><u>-15.23</u></b> | <b><u>-15.21</u></b> |
| <b><u>Participaciones Federales</u></b>                                      | <b><u>10,071,924</u></b> | <b><u>10,164,700</u></b> | <b><u>8,582,283</u></b> | <b><u>-1,582,417</u></b> | <b><u>-15.57</u></b> | <b><u>-17.96</u></b> |
| Fondo General de Participaciones                                             | 8,446,636                | 8,132,209                | 6,850,659               | -1,281,550               | -15.76               | -21.91               |
| Fondo de Fomento Municipal                                                   | 993,323                  | 968,873                  | 901,263                 | -67,610                  | -6.98                | -12.64               |
| Participaciones en Impuestos Especiales                                      | 125,251                  | 123,116                  | 112,885                 | -10,231                  | -8.31                | -13.22               |
| Fondo de Fiscalización para los Estados                                      | 418,791                  | 422,714                  | 353,120                 | -69,594                  | -16.46               | -18.81               |
| Fondo de Compensación                                                        | 87,923                   | 517,788                  | 364,356                 | -153,432                 | -29.63               | 299.00               |
| <b><u>Incentivos Federales</u></b>                                           | <b><u>459,782</u></b>    | <b><u>777,307</u></b>    | <b><u>692,742</u></b>   | <b><u>-84,565</u></b>    | <b><u>-10.88</u></b> | <b><u>45.07</u></b>  |
| Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                   | 199,895                  | 205,107                  | 224,917                 | 19,810                   | 9.66                 | 8.34                 |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                                            | 49,172                   | 49,500                   | 40,421                  | -9,079                   | -18.34               | -20.85               |
| Del Régimen de Pequeños Contribuyentes                                       | 49,786                   | 43,675                   | 57,960                  | 14,285                   | 32.71                | 12.09                |
| Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales | 6,355                    | 6,900                    | 5,873                   | -1,027                   | -14.88               | -11.02               |
| Actos de Fiscalización                                                       | 41,840                   | 40,474                   | 37,010                  | -3,464                   | -8.56                | -14.83               |
| De los Ingresos por Enajenación de Terrenos y Construcciones                 | 3,676                    | 3,601                    | 468                     | -3,133                   | -87.00               | -87.74               |
| Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos ISAN                | 20,598                   | 21,680                   | 21,680                  | 0                        | 0.00                 | 1.34                 |
| Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel                         | 80,759                   | 399,370                  | 289,690                 | -109,680                 | -27.46               | 245.38               |
| Otros Incentivos                                                             | 7,701                    | 7,000                    | 14,723                  | 7,723                    | 110.33               | 84.08                |

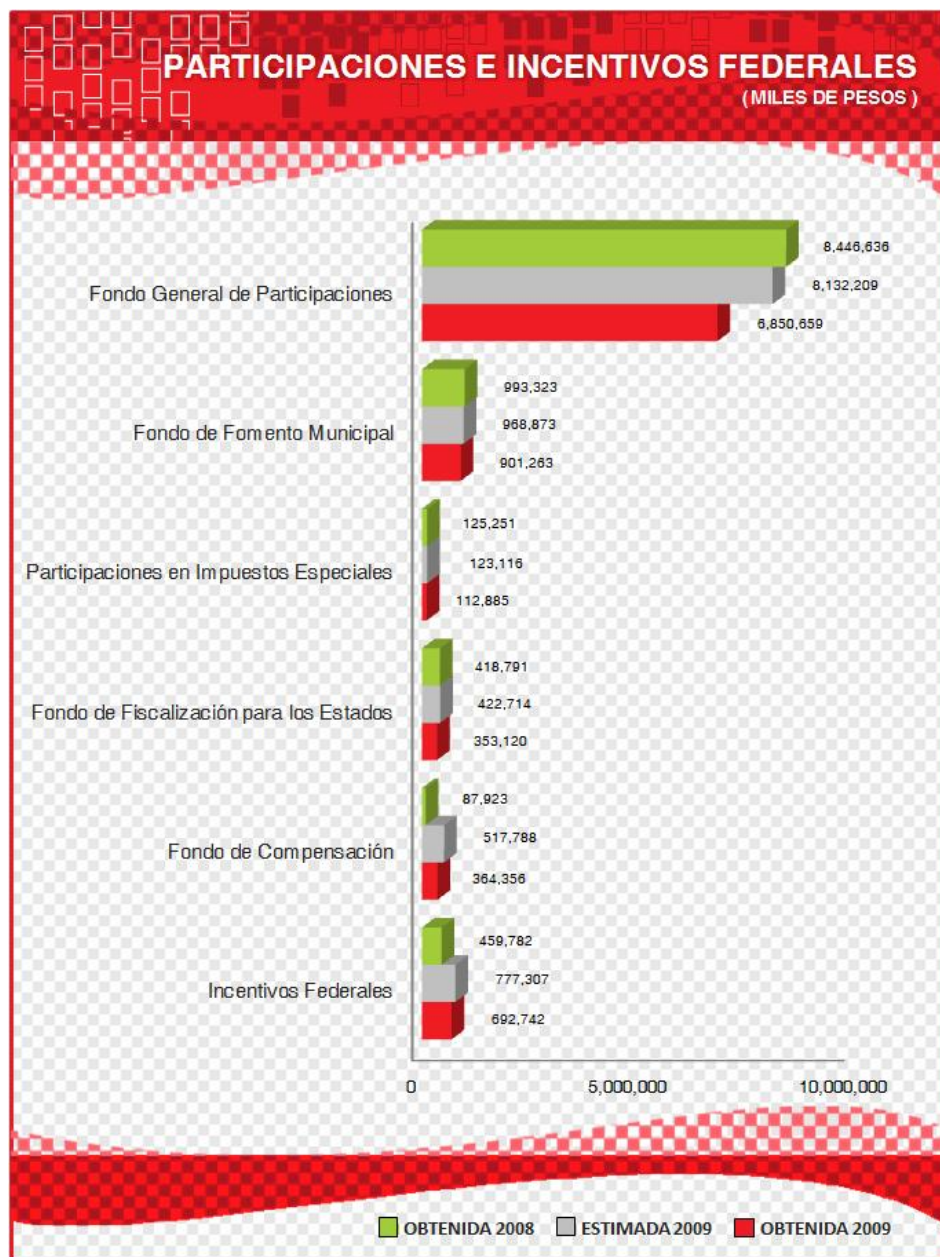
\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



### **3.1.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2009, por 21 mil 518 millones 803 mil pesos, superior en 4.79 por ciento nominal a lo estimado en Ley y 0.11 por ciento real respecto al monto obtenido durante el ejercicio anterior.

Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se obtuvieron 12 mil 572 millones 768 mil pesos, lo que permitió superar en 6.73 por ciento los ingresos estimados en Ley; estos recursos son destinados exclusivamente para la prestación de los servicios educativos de los niveles básico y normal, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 2 mil 141 millones 716 mil pesos, superando en 4.86 por ciento los ingresos estimados en Ley y 0.19 por ciento en los ingresos reales con respecto al año anterior; los recursos obtenidos de este fondo son destinados para la operación y equipamiento en la prestación de los servicios de salud en el Estado, a través del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se recibieron recursos por 3 mil 798 millones 635 mil pesos; de este monto corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) la cantidad de 3 mil 338 millones 240 mil pesos y al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) la cantidad de 460 millones 395 mil pesos.

Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se recibieron ingresos por un mil 359 millones 399 mil pesos, quedando por debajo de la meta 0.23 por ciento y 0.66 por ciento con relación a los ingresos reales del ejercicio anterior; el monto total de este fondo fue destinado a los 570 municipios que integran el Estado.

Referente al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido por este fondo fue de 642 millones 766 mil pesos, superior en 9.44 por ciento nominal en lo estimado en Ley y 8.41 por ciento real con respecto al ejercicio 2008.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), fue por un ingreso total de 102 millones 437 mil pesos, superando en 2.05 por ciento nominal lo estimado en la Ley y en 3.28 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2008; el Estado de Oaxaca únicamente percibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos, (IEEA), toda vez que para el concepto de Educación Tecnológica no se tiene signado convenio para la prestación de este servicio.

Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa se recibieron recursos por 218 millones 382 mil pesos, superando en 21.32 por ciento nominal, lo estimado en Ley y 11 por ciento real con relación al ejercicio 2008.

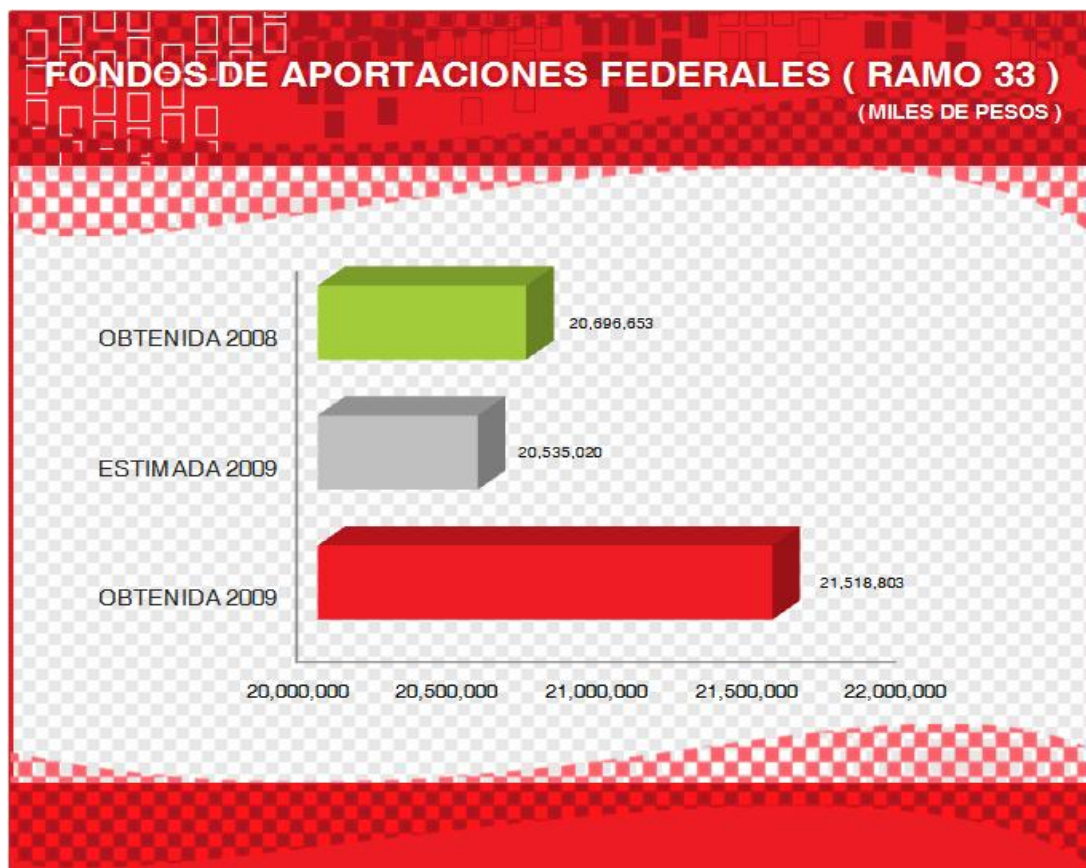
Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 682 millones 700 mil pesos, inferior a lo estimado en Ley de Ingresos en 0.08 por ciento y superior en 3.31 por ciento real en relación con el ejercicio 2008.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES ( RAMO 33 )**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
(Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                                    | RECAUDACIÓN       |                   |                   | VARIACIÓN RESPECTO A: |             |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------|--------------|
|                                                                                             | 2008              | 2009              |                   | RECAUDACIÓN ESTIMADA: |             | 2008         |
|                                                                                             | OBTENIDA          | ESTIMADA          | OBTENIDA          | IMPORTE               | %           | % Real *     |
| <b>TOTAL</b>                                                                                | <b>20,696,653</b> | <b>20,535,020</b> | <b>21,518,803</b> | <b>983,783</b>        | <b>4.79</b> | <b>0.11</b>  |
| Educación Básica y Normal                                                                   | 12,156,386        | 11,780,352        | 12,572,768        | 792,416               | 6.73        | -0.42        |
| Servicios de Salud                                                                          | 2,058,237         | 2,042,516         | 2,141,716         | 99,200                | 4.86        | 0.19         |
| Infraestructura Social                                                                      | <b>3,672,385</b>  | <b>3,798,635</b>  | <b>3,798,635</b>  | <b>0</b>              | <b>0.00</b> | <b>-0.41</b> |
| Municipal                                                                                   | 3,227,292         | 3,338,240         | 3,338,240         | 0                     | 0.00        | -0.41        |
| Estatad                                                                                     | 445,093           | 460,395           | 460,395           | 0                     | 0.00        | -0.41        |
| Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | 1,317,571         | 1,362,581         | 1,359,399         | -3,182                | -0.23       | -0.66        |
| Aportaciones Múltiples                                                                      | 570,858           | 587,340           | 642,766           | 55,426                | 9.44        | 8.41         |
| Educación Tecnológica y de Adultos                                                          | 95,499            | 100,379           | 102,437           | 2,058                 | 2.05        | 3.28         |
| Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal                                     | 189,436           | 180,000           | 218,382           | 38,382                | 21.32       | 11.00        |
| Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas                           | 636,281           | 683,217           | 682,700           | -517                  | -0.08       | 3.31         |

\*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

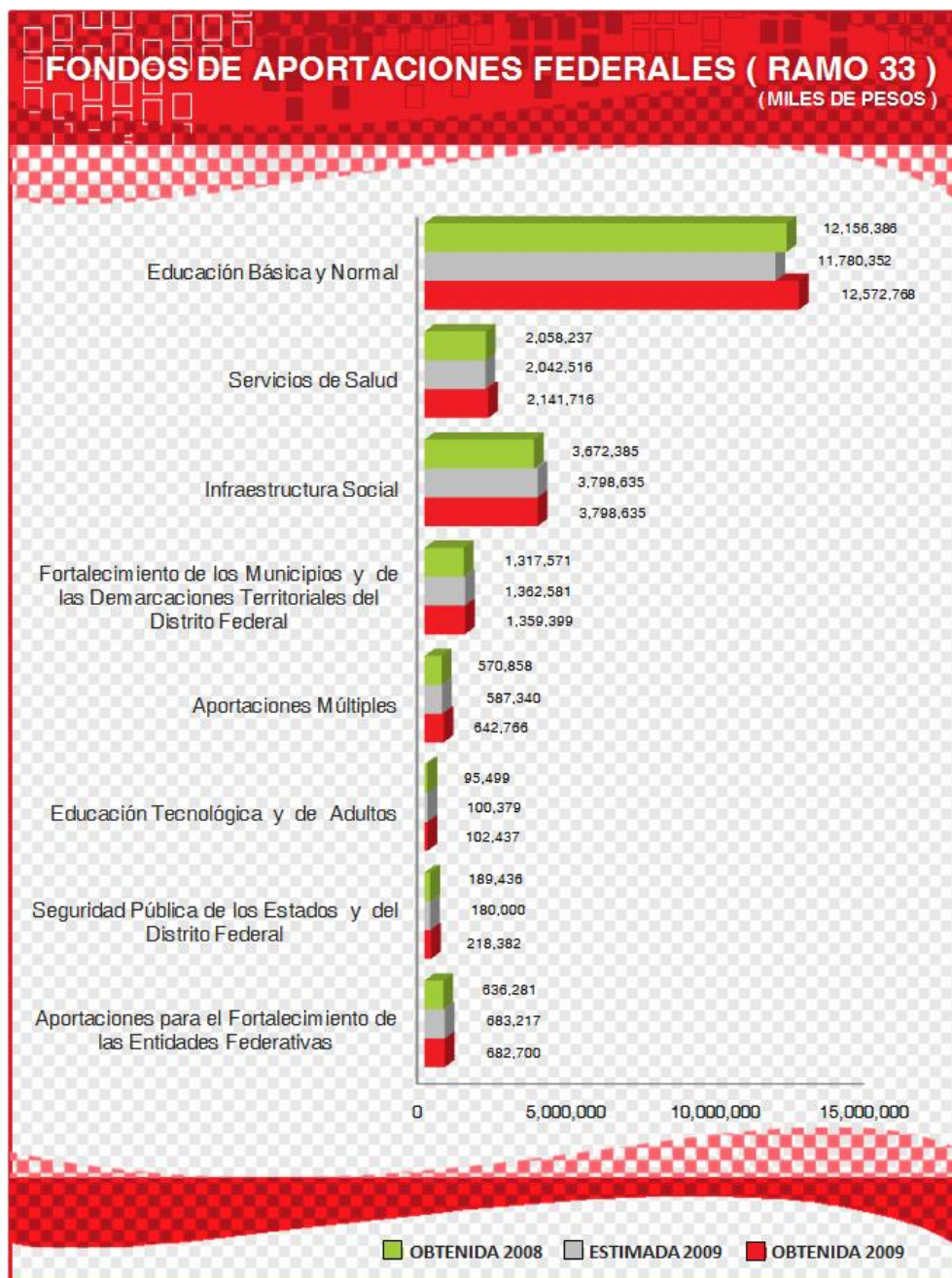
N/R: No Representativo





gobierno del estado

Secretaría  
de Finanzas



### **3.1.7.- TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACIÓN**

El Título Segundo del Federalismo, Capítulo Único del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, autoriza a las dependencias y entidades federales para que, con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social, en los cuales se encuentran: Educación, Salud, Carretero, Agua Potable, Desarrollo de la Industria del Software, Ciencia y Tecnología, programas regionales, Prevención del SIDA, y el programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), entre otros. Bajo las condiciones descritas y a la acertada gestión efectuada por el Gobierno del Estado, fueron reasignados recursos para el Estado de Oaxaca por 7 mil 863 millones 766 mil pesos.

De lo anterior se destacan recursos recibidos por concepto de Educación (Ramo 11), por la cantidad de 2 mil 745 millones 269 mil pesos, que representan el 34.91 por ciento sobre el monto total recibido; Programa de Seguro Popular, por un mil 587 millones 71 mil pesos, que representan el 20.18 por ciento del total recibido.

**TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
( Miles de Pesos )

| CONCEPTO                                                                       | IMPORTE          | %             |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                   | <b>7,863,766</b> | <b>100.00</b> |
| Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)           | 6,076            | 0.08          |
| Petróleos Mexicanos (DONATIVOS)                                                | 20,000           | 0.25          |
| Comisión Nacional del Agua (Agua limpia)                                       | 1,728            | 0.02          |
| Secretaría de Educación Pública (Ramo 11)                                      | 2,745,269        | 34.91         |
| Secretaría de Economía (NAFIN)                                                 | 13               | 0.00          |
| Comisión Nacional del Deporte (CONADE)                                         | 29,270           | 0.37          |
| Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Secretaría de Cultura) CONACULTA | 50,294           | 0.64          |
| Programa de Fortalecimiento de Oferta de Servicios de Atención Médica          | 186,149          | 2.37          |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)                  | 1,964            | 0.02          |
| Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)                                           | 158              | 0.00          |
| Programa para Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)                    | 8,563            | 0.11          |
| Programa Oportunidades                                                         | 131,041          | 1.67          |
| Programa Seguro Popular                                                        | 1,587,071        | 20.18         |
| Fondo Nacional de Comunidades Saludables                                       | 6,827            | 0.09          |
| Programa Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)   | 6,716            | 0.09          |
| Programa Nacional Caravanas de Salud                                           | 27,380           | 0.35          |
| Sistema Nacional DIF                                                           | 5,443            | 0.07          |
| Secretaría de Desarrollo Turístico                                             | 41,779           | 0.53          |
| Comisión Nacional del Agua (APASZU)                                            | 101,717          | 1.29          |
| Comisión Nacional del Agua (Cultura del Agua)                                  | 1,000            | 0.01          |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)                             | 500              | 0.01          |
| Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo de Salud (PROCEDES)                  | 1,000            | 0.01          |
| Programa de Desarrollo Regional Fondo Sur                                      | 1,019,000        | 12.96         |
| Programa Regional (Ramo 23)                                                    | 100,000          | 1.27          |
| Donativo Comisión Federal de Electricidad                                      | 2,000            | 0.03          |
| Fortalecimientos a los Institutos Locales de Juventud                          | 1,551            | 0.02          |
| Programa de Acción, Promoción a la Salud                                       | 3,200            | 0.04          |
| Fondo de Apoyo a Migrantes                                                     | 9,965            | 0.13          |
| Programa Seguro Médico Nueva Generación                                        | 7,838            | 0.10          |
| Programa Sanidad Agua Potable y Saneamiento (PROSSAPYS)                        | 64,482           | 0.82          |
| Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios                  | 8,149            | 0.10          |
| Fondo de Prevención                                                            | 149,565          | 1.90          |
| Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas   | 368,090          | 4.68          |
| Hospital de la Niñez Oaxaqueña                                                 | 2,061            | 0.03          |
| Apoyo a la Modernización del Registro Civil                                    | 12,611           | 0.16          |
| Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas                                | 600              | 0.01          |
| Aportación Fondo Regional                                                      | 780,362          | 9.92          |
| Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud                         | 41,277           | 0.52          |

continúa . . .

continúa . . .

| CONCEPTO                                                                  | IMPORTE | %    |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|------|
| Actualización del Atlas de Riesgo                                         | 3,500   | 0.04 |
| Ampliación del Equipo Bocina Alerta Sísmica                               | 3,374   | 0.04 |
| Fortalecimiento de Redes SSO CDI                                          | 12,200  | 0.16 |
| Programa de Actualización y Registro de Contribuyentes (PAR)              | 11,707  | 0.15 |
| Zona Federal Marítimo Terrestre                                           | 1,006   | 0.01 |
| Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas | 48,523  | 0.62 |
| Intervención Seguro Médico                                                | 7,497   | 0.10 |
| Programa de Conservación y Mantenimiento de los SSO                       | 17,595  | 0.22 |
| Convenio de Transversalidad y Género                                      | 6,743   | 0.09 |
| Fondo Concursable para Tratamiento de Aguas Residuales                    | 74,217  | 0.94 |
| Fondo Metropolitano                                                       | 40,000  | 0.51 |
| Subsidio para la Seguridad Pública Municipal                              | 13,135  | 0.17 |
| Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca, Playas Limpias Huatulco          | 328     | 0.00 |
| Comisión Nacional del Deporte, Obra Pública                               | 31,206  | 0.40 |
| Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)                          | 861     | 0.01 |
| Programa Federalizado Cuenca Río Copalita                                 | 286     | 0.00 |
| Fondo de Protección Gastos Catastróficos                                  | 6,398   | 0.08 |
| Programa - Esta es Tu Casa                                                | 5,747   | 0.07 |
| Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO)                    | 10,000  | 0.13 |
| Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)                | 35,049  | 0.45 |
| Secretaría de Desarrollo Social                                           | 1,471   | 0.02 |
| Proyecto Mujeres del Sur México                                           | 184     | 0.00 |
| Propuesta Metodológica para el Estudio de la Movilidad Social             | 505     | 0.01 |
| Proyecto Sistema de Software                                              | 23      | 0.00 |
| Desarrollo de Tecnología Innovadora para el pelado del Haba               | 140     | 0.00 |
| Investigación y Caracterización de Materiales Cerámicos                   | 361     | 0.00 |
| XVI Semana Nacional de Ciencia y Tecnología                               | 100     | 0.00 |
| Estrategia de Control Paralelo para Columnas de Destilación               | 123     | 0.00 |
| Obtención de Oxima de la (23S)                                            | 464     | 0.01 |
| Diseño y Fabricación de Materiales Alternativos a Base de Caucho          | 235     | 0.00 |
| Educación Científica en Comunidades Rurales                               | 79      | 0.00 |

### **3.1.8.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS ( FIES )**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignó por medio del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), la cantidad de 483 millones 684 mil pesos, bajo las condiciones descritas en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, recursos que son destinados para proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

### 3.1.9.- INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL

Las Entidades del Sector Paraestatal por los servicios que proporcionan, obtienen ingresos en forma directa, los cuales son concentrados en la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2009 y artículo 41 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; estos con la finalidad de su incorporación a los programas presupuestales. Durante el ejercicio que se informa, bajo este rubro fueron registrados recursos por 9 millones 518 mil pesos.

#### INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 ( Miles de Pesos )

| ENTIDAD                                                                                 | CUOTAS DE<br>RECUPERACIÓN | PRODUCTOS<br>FINANCIEROS | TOTAL        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                            | <b>9,518</b>              | <b>0</b>                 | <b>9,518</b> |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia                                       | 4,673                     |                          | 4,673        |
| Universidad del Mar                                                                     | 1,713                     |                          | 1,713        |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca                     | 593                       |                          | 593          |
| Instituto Estatal de Educación para Adultos                                             | 3                         |                          | 3            |
| Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa                     | 575                       |                          | 575          |
| Hospital de la Niñez Oaxaqueña                                                          | 20                        |                          | 20           |
| Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca | 137                       |                          | 137          |
| Patronato de la Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca      | 519                       |                          | 519          |
| Casa de la Cultura Oaxaqueña                                                            | 936                       |                          | 936          |
| Instituto Tecnológico de San Miguel el Grande                                           | 113                       |                          | 113          |
| Inmobiliaria Industrial del Papaloapam                                                  | 5                         |                          | 5            |
| Comisión Estatal de Vivienda                                                            | 231                       |                          | 231          |